

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que se había fijado fecha para continuar con el trámite de la audiencia única, para el día 16 de abril de 2021 a partir de las 9:30 a.m., pero se había programado para esa misma fecha y hora, la continuación de la diligencia de audiencia de instrucción y juzgamiento en el proceso de Privación de la Patria Potestad con radicación 76001-31-10-001-2020-185-00, para resolver.-

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-



JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Familia, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Auto No.:	539
Proceso:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	José William Vásquez Bustos
Demandada:	Evelyn Katerin Pérez Medina
Proceso:	76001-31-10-001-2019-00475-00
Auto:	Auto de reprograma audiencia

Revisada el calendario de las audiencias programada, se observa que se incurrió en un error al programa para el día 16 de abril de 2021, a las 9:30 am, para continuar con la diligencia única, y también se programó para el mismo día y hora, la audiencia de instrucción y Juzgamiento dentro del proceso de Privación de la Patria Potestad con radicación 2020-185.

En consecuencia y ante la imposibilidad de llevar a cabo el trámite señalado en el artículo 392 del Código General del Proceso para la fecha antes señalada, se hace necesario volver a fijar una nueva fecha y hora para continuar con la audiencia virtual.

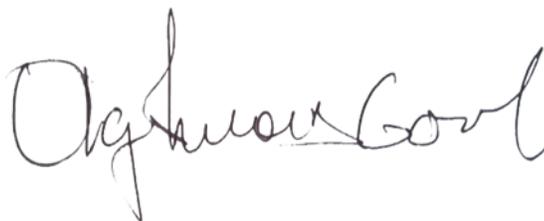
Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - FIJAR NUEVA FECHA para continuará con la audiencia única bajo los parámetros del artículo 392 de Código General de Proceso, para el día 12 de ABRIL de 2021 a partir de las 2:30p.m., audiencia virtual que se seguirá adelantando con la herramienta TEAMS.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA



OLGA LUCIA GONZALEZ

VCS/11/03/2021


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica
hoy _____
En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario